



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.



2024DECR001909 26/09/2024

DECRETO

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

Mediante Decreto de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico número 2024DECR001625, de 05 de agosto de 2024, se ha resuelto aprobar las Bases específicas para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de Operador/a Informático/a en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 216, del 10 de septiembre de 2024 (página 127).

De conformidad con lo establecido en el punto 5 de las Bases Específicas por las que se rige la convocatoria, expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de Operador/a Informático/a del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, por el sistema de concurso-oposición, se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento www.ayto-sanfernando.com.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2023DECR002571 de delegación de competencias de fecha 19 de junio de 2023, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, según Anexo I y II, del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de Operador/a Informático/a del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.



SEGUNDO. Conceder un plazo de **cinco (5) días hábiles** desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto en la web municipal y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los/as interesados/as formulen reclamaciones o subsanen su solicitud, de conformidad con el punto 5 de las Bases Específicas.

Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones o reclamaciones frente a las mismas.

Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en la forma indicada para la lista provisional. Dicha publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

TERCERO. Publicar la presente resolución en la página web municipal www.ayto-sanfernando.com y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma, D^a. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA

D^a. Leticia Martín García

Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL

D^{ña}. Carmen Marhuenda Clúa



ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
***4322**	CANO	RIOS	JUAN CARLOS
***6341**	SUSANNA	LARRAURI	LUIS MARÍA

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	MOTIVO EXCLUSIÓN
***4757**	CANO	VAL	CHRISTIAN	NO SE APORTA TÍTULO REQUERIDO
***0538**	FERNÁNDEZ	PÉREZ	DAVID	NO SE APORTA TÍTULO REQUERIDO
***5985**	IKABO	SAMI	EVANGELINA	NO SE APORTA: TÍTULO REQUERIDO ANEXOS IV Y V
***5596**	MARTÍN	RODRÍGUEZ	MÓNICA	NO SE APORTA: DNI TÍTULO REQUERIDO